

TEMA		DETALLE	
<b>Proyecto</b>		Actualización Plan Regulador Comunal de Monte Patria / ID 2997-32-LQ21	
<b>Dirección</b>		Vía Microsoft Teams	
<b>Tipo actividad</b>		Reunión Coordinación	
<b>Fecha</b>		09 de diciembre 2021	
		<b>Hora programada</b>	15:00 hrs.
		<b>Hora inicio</b>	15:10 hrs.
		<b>Hora término</b>	16:15 hrs.
<b>Lugar</b>		Plataforma virtual Microsoft Teams (link aportado por Contraparte)	
<b>Total de herramientas metodológicas utilizadas en esta fase del contrato</b>		Video conferencia	
<b>Total de asistentes</b>		6	Mujeres: 1      Hombres: 5
<b>Participantes</b>	<b>Consultor</b>	Rodrigo Tapia (Consultor – Coordinador Jefe de Proyecto)	
<b>Contraparte</b>	<b>Municipio</b>	Marco Echeverría (SECPLAN) – Sebastián Bravo (DOM)	
	<b>MINVU</b>	Javier Calderón (Jefe DDU) – Marcela Gálvez (Profesional DDU) – Luis Droguett (Profesional DDU)	
<b>Resumen desarrollo actividad</b>		<p>Contraparte presenta el estudio y establece dos temas a tratar:</p> <p>1.- Aspectos administrativos asociados al contrato 2.- Aspectos técnicos asociados a la entrega de Informe 1 Etapa 1. Ajuste Metodológico</p> <p>Se debate respecto de estos puntos, con el objeto de llegar a acuerdos entre Contraparte y Consultor.</p>	
<b>Comentarios y/o consultas</b>		<p>Equipo Seremi Minvu señala que administrativamente, se debe cerrar la Etapa 1 antes del 20.12.2021, de acuerdo al compromiso financiero programado por MINVU. Señala que, para cumplir dicha fecha, se debe agilizar la firma de contrato y el Consultor debe entregar el Informe Etapa 1 a la brevedad, para dar cumplimiento al compromiso administrativo – financiero.</p> <p>R. Tapia señala que el Consultor puede hacer el esfuerzo de ingresar el Informe 1 antes de la fecha señalada, para alcanzar a ejecutar los procedimientos administrativos para la aprobación de la etapa y el pago respectivo. Señala que se debe agilizar la firma del contrato y ejecutar una reunión de ajuste metodológico para poder establecer acuerdos preliminares en torno al plan de trabajo, especialmente en términos de cartografías y plan de participación ciudadana, entre otros. Solicita se le pueda entregar a la brevedad los antecedentes técnicos, cartografías y bases de datos de los IPT y estudios elaborados anteriormente, principalmente estudios anexos (capacidad vial, factibilidad sanitaria, estudios fundados de riesgos, etc), para que los especialistas del Consultor puedan evaluar la profundidad de los productos a entregar.</p> <p>M. Gálvez señala que se puede realizar dicha reunión con el Consultor una vez formalizado el contrato y que se enviarán de manera digital, todos los antecedentes solicitados por el Consultor.</p> <p>S. Bravo señala que el contrato está avanzado y se requiere por parte del Consultor los antecedentes para la firma solicitados en las bases. Principalmente, se debe actualizar el Certificado de Registro Consultores MINVU, los títulos notariados de los profesionales y adjuntar la garantía por fiel cumplimiento del contrato. Según lo indicado en el numeral 1.13.2. de las bases de licitación.</p> <p>R. Tapia señala que ya se cuenta con los documentos y que sólo debe tramitarse la garantía lo cual se hará el día viernes 10.12.2021, ya que se estaba a la espera de la presente reunión. Respecto del Certificado del Registro de Consultores, se compromete a actualizar. Respecto al certificado de fianza por seriedad de la oferta, esta no se retira y vence al terminar su vigencia.</p> <p>M. Echeverría señala que a nombre del Sr. Alcalde. Se espera una buena difusión del plan de participación ciudadana, para poder levantar los anhelos y expectativas de la comunidad a reflejar en el instrumento.</p> <p>M. Gálvez señala que el IPT de base es del año 2006, en el cual se incorporaron al PRC localidades complementarias al núcleo urbano de MP, y que el año 2009 se materializó una nueva incorporación de los poblados en el sector Embalse La Paloma, por lo que se deben hacer las adecuaciones a la cartografía base tomando en consideración aquello.</p> <p>R. Tapia señala que las cartografías más actualizadas señalan el levantamiento ejecutado por GEOCEN en 2013.</p> <p>M. Gálvez señala que además está el material utilizado en la elaboración del PRI Limarí, donde hay cartografías del 2017.</p> <p>L. Droguett señala que es importante que el Consultor pueda hacer el esfuerzo de entregar el Informe 1 y después hacer adecuaciones al Plan de Trabajo de común acuerdo entre las partes.</p> <p>S. Bravo señala que considera importante que se pueda desarrollar una reunión de ajuste metodológico posterior a la entrega del Informe 1, en la cual se pueda profundizar sobre aspectos del plan de trabajo, especialmente sobre la estructura de la participación ciudadana.</p>	

	<p>M. Echeverría señala que se intentará tener el contrato firmado el lunes 13.12.2021.</p> <p>R. Tapia señala que de parte del Consultor, se podrá enviar documentos para contrato el día viernes 10.12.2021, de forma digital, mediante correo electrónico al SECPLAN Sr. Marco Echeverría como representante del Sr. Alcalde de la Comuna de Monte Patria; con copia de correo a los miembros de Contraparte. Se compromete a la vez a entregar el Informe Etapa 1 el día miércoles 15.12.2021 mediante entrega digital al SECPLAN con oficio conductor.</p> <p>M. Gálvez propone que la reunión de ajuste metodológico (preliminar) se efectúe el miércoles 15.12.2021 a las 09:30, en la cual se precisarán aspectos generales para que el Consultor pueda elaborar el Informe 1. Además, señala que se dejará en acta respectiva los acuerdos en torno a cerrar la Etapa 1 antes del 20.12.2021, y trasladar los días efectivos para elaboración de la Etapa 1 hacia la Etapa 2, con el objeto de que el Consultor tenga tiempo suficiente para mejorar el plan de trabajo, y se puedan desarrollar las interacciones con el Municipio.</p> <p>S. Bravo señala que se debe informar y entregar el material al Consultor respecto de las ZCH en trámite de aprobación.</p> <p>M. Echeverría señala que, respecto de las ZCH, se deberán tomar acuerdos con MINVU.</p> <p>R. Tapia señala que el equipo Consultor está a disposición de la Contraparte para hacer todos los ajustes metodológicos que se requieran para fortalecer el plan de trabajo y dar respuesta al encargo con la mayor calidad posible, dando respuesta a las expectativas institucionales y de la comunidad.</p> <p>M. Echeverría señala que es de gran interés para el Municipio de que el estudio funcione lo mejor posible, y que se comenzará conformando una comisión municipal para trabajar en el PRC, levantando desde ya los puntos críticos que deba considerar el Consultor.</p>	
COMPROMISOS	RESPONSABLE	PLAZOS
Se compromete a enviar de manera digital, todos los antecedentes de base solicitados por el Consultor.	DDU MINVU	10.12.2021
Se compromete a tener el contrato firmado el lunes 13.12.2021.	Municipalidad MP	13.12.2021
Se compromete a enviar documentos para contrato el día viernes 10.12.2021, de forma digital, mediante correo electrónico al SECPLAN.	Consultor	10.12.2021
Se compromete a entregar el Informe Etapa 1 el día miércoles 15.12.2021 mediante entrega digital al SECPLAN con oficio conductor.	Consultor	15.12.2021
Se compromete a coordinar reunión de ajuste metodológico (preliminar) el miércoles 15.12.2021 a las 09:30, en la cual se precisarán aspectos generales para que el Consultor pueda elaborar el Informe 1. Además se dejará en acta respectiva los acuerdos en torno a cerrar la Etapa 1 antes del 20.12.2021, y trasladar los días efectivos para elaboración de la Etapa 1 hacia la Etapa 2.	DDU MINVU	15.12.2021
Se compromete a levantar los puntos críticos para elaboración del PRC MP, para que el Consultor tenga esos antecedentes a la hora de fortalecer el plan de trabajo.	Municipalidad MP	Sin definir

**Fotografia**

No disponible